



282

DESIGNA A FUNCIONARIAS DE ESTA SEREMI PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, AÑO 2018.

RESOLUCION EXENTA N°

577

CONCEPCIÓN,

20 JUN. 2018

VISTOS:

- 1) El oficio ORD N° 69 del SEREMI de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, de 23.05.2018, por el cual se solicitó designar a profesionales de esta SEREMI para integrar la Comisión de Evaluación de Proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor en la Región del Bío Bío, año 2018.
- 2) El Memorándum N° 515 del Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, de 08.06.2018, por el cual solicitó la confección del acto administrativo que designe a las funcionarias que indica, para integrar la Comisión de Evaluación de Proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor en la Región del Bío Bío, año 2018.
- 3) La Ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor; el D.S. N° 95 (Presidencia) de 2003, que aprueba el Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor; el D.S. N° 115 (Presidencia) de 2003, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional del Adulto Mayor; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 36 (V. y U.) de 2018, en trámite, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío; y el Decreto Exento N° 81 (V. y U.) de 2014, que deroga el Decreto N° 201 (V. y U.) de 2007, y fija orden de subrogación del cargo que indica.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, por el oficio del Visto N° 1, el SEREMI de Desarrollo Social solicitó a esta SEREMI la designación de profesionales para integrar la Comisión de Evaluación de Proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor en la Región del Bío Bío, año 2018.
- 2) Que, para tales efectos, por el Memorándum del Visto N° 2, el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento propuso la designación de las funcionarias a contrata Erna Silva Hinojosa y Lorena Navarrete Gálvez.

Por lo expuesto, procede dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

- 1) **DESÍGNASE** a las funcionarias a contrata de esta SEREMI **Erna Silva Hinojosa y Lorena Navarrete Gálvez**, para integrar la Comisión de Evaluación de Proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor en la Región del Bio Bío, año 2018, en las jornadas y horarios a coordinar con el equipo regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- 2) **NOTIFÍQUESE** personalmente el presente acto administrativo a las funcionarias Erna Silva Hinojosa y Lorena Navarrete Gálvez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




EMILIO ARMSTRONG SOTO
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial


MEP/SRC

DISTRIBUCIÓN

- SEREMI de Desarrollo Social Región del Bio Bío
- Sra. Erna Silva Hinojosa.
- Sra. Lorena Navarrete Gálvez.
- Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento.
- Sección Jurídica.
- Transparencia Activa.
- Oficina de Partes.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES


AMANDA SILVA NOVOA
ENCARGADA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN(S)
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BIO-BIO